

CERTIFICACIÓN NÚMERO 19 (2016-17)

Universidad de
Puerto Rico
en Carolina

Yo, Luisa González Cotto, Secretaria del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico, en reunión ordinaria celebrada el 13 de diciembre de 2016, tuvo ante su consideración el planteamiento presentado por la procuradora estudiantil, Sra. Alexy Ramírez, respecto al Procedimiento para Bajas Parciales y Totales, según establecido en la Certificación Núm. 37 (2015-16).

Su planteamiento está basado en que se implementó en el Sistema NEXT una sección llamada "Course Drop" donde los estudiantes proceden a darse de baja parcial sin necesidad de la firma del profesor del curso, director de departamento académico o cualquier otro personal autorizado. Además, la programación no provee para que el estudiante informe la razón de la baja parcial. Ante lo expuesto la Certificación Núm. 37 (2015-16) debe ser revisada y realizar los ajustes que corresponda.

Luego de las consideraciones correspondientes, este Cuerpo acordó encomendar este asunto, para su evaluación y recomendaciones, a los siguientes Comités:

Asuntos Académicos

- Dr. Alan Rodríguez Pérez, Presidente
- Dra. Awilda Núñez Sánchez
- Profa. Rosa Elena Cruz Malavé
- Dra. Maricela Porbén González
- Prof. Jonathan Ramos Scharrón
- Sr. Luis Rodríguez Ortiz

Asuntos Estudiantiles

- Prof. Jonathan Ramos Scharron, Presidente
- Profa. Nitza Ávila Soto
- Profa. Rosa Elena Cruz Malavé
- Sr. Cristian López Mejías
- Srta. Carola Rodríguez Betancourt

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy, diecinueve de enero de dos mil diecisiete.



Luisa González Cotto
Secretaria Ejecutiva



Vo. Bo. Moisés Orengo Avilés, Ph.D.
Rector y Presidente del Senado Académico

Senado Académico

